CONSTANCIA DE EJECUTORIA Y FIRMEZA

PROCESO N° CD-012-CENACUSAQUEN-2026

RESOLUCIÓN N° 0001614 DE 25 DE FEBRERO DE 2026

FECHA 09 DE MARZO DE 2026

Por encontrarse agotados los términos para interponer los recursos de ley contra la Resolución Nº 0001614 de fecha 25 de febrero de 2026, proferida dentro del proceso de contratación Directa No. CD-012-CENACUSAQUEN-2026, sin que se hubiesen interpuesto recurso alguno como quiera que mediante oficio fechado 05 de marzo de 2026 remitido a través de la plataforma transaccional Secop ii de manera expresa la señora PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO, renuncio a ellos. Por lo anterior el acto administrativo queda ejecutoriado, conforme a lo dispuesto por el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel. JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén

Elaboró: Marcela Alejandra Herran Prieto
Asesora Jurídica CENACUSAQUEN

Aprobó: MT. John Neider Orozco Sánchez
Jefe de Contratos CENACUSAQUEN

CENAC-USAQUEN